



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO E. 3 1 9 8 0 7 SEP 2021

POR LA CUAL SE APRUEBA Y ORDENA EL PAGO DE LOS APOYOS EDUCATIVOS PARA LA CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC, POR PARTE DEL COMITÉ ADMINISTRADOR MUNICIPAL DEL FONDO FOES.

COMPETENCIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ ADMINISTRADOR MUNICIPAL DEL FONDO FOES

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal No 172 de 2020, por medio de la cual se modifica el Acuerdo Municipal No 134 de 2018 y se dictan otras disposiciones, y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 3 del Acuerdo 172 se fijan las políticas en las diferentes estrategias definidas de otorgamiento de créditos, adjudicación de apoyos educativos, subsidios de sostenimiento de estudiantes de Universidades Públicas y adjudicación de apoyo económico MEJORES SABER 11 CHIA para el ingreso a la Educación Superior.

Que el Comité Administrador Municipal del Fondo FOES, expidió la Resolución No. 2114 con fecha 29 de JUNIO de 2021, "POR LA CUAL SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES 1857 DEL 17 DE MAYO DE 2018 Y 1720 DEL 17 DE JUNIO DEL 2020, Y SE UNIFICAN CRITERIOS PARA ADOPTAR EL REGLAMENTO OPERATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CHIA (FOES), en la cual determinó en su artículo 4º los fines del Fondo, *su destinación al Otorgamiento de créditos de forma directa a los estudiantes de programas en Educación Terciaria, adjudicación de apoyos educativos a través de convenios con Instituciones de Nivel Superior y Educación Terciaria, asignación de apoyos educativos de estudiantes de Universidades Públicas y privadas nacionales o extranjeras que no tengan convenio con el Municipio de Chia, adjudicación de apoyos educativos a estudiantes focalizados en programas de excelencia académica o jóvenes con talentos excepcionales, adjudicación de apoyo económico dentro del programa "MEJOR SABER 11 CHIA" a estudiantes admitidos a programas de educación superior, que no hayan podido acceder a beneficios de otros programas del gobierno nacional y asignación de beneficiarios dentro del programa plan padrino con el sector productivo.*

Que la Administración Municipal suscribió convenio Marco de Cooperación para la formación Académica No. 034 del veintinueve (29) de Diciembre de 2020 con la CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC NIT. 860.510.627 - 6, cuyo objeto obedece a "Contribuir de manera conjunta a satisfacer la demanda de educación superior del Municipio de Chía a través del otorgamiento de apoyos educativos".

Que el Secretario de Hacienda expidió la disponibilidad presupuestal No. 2021000235 de fecha febrero 04 de 2021 que amparan los apoyos educativos aprobados.

Que la Administración Municipal publicó convocatoria para solicitudes de apoyos educativos nuevos a través de los medios de comunicación reconocidos a nivel municipal.

582
Piscabdo
21/09/2021

Que la CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC electrónico de fecha 19 de Abril de 2021, informa que hay un saldo a favor del Municipio por valor de cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos ocho pesos (\$5.694.808) a razón de los siguientes estudiantes que no se matricularon, no alcanzaron promedio y/o terminaron programa HERNANDEZ NECHIZA ANDREA ROCIO CC 1072709262, LOZANO VARELA ANGÉLICA BETSABE CC 1072715295, SANTAMARÍA BERNAL VALENTINA CC 1072673899, MAIRA ALEJANDRA CASTRO CABRERA CC 1000183207, DIEGO SEBASTIAN TOVAR GUERRERO CC 1003825425, LAURA VALENTINA GARZON MARTINEZ CC 1006416270 valor que no será girado para el segundo semestre 2021, y se descontara del valor total a girar.

Que el día 4 de junio del año 2021, y tal como consta en el Acta No. 015 de la misma fecha, el Comité Administrador Municipal del Fondo FOES, estudió las solicitudes de apoyos educativos nuevos y renovaciones, dando concepto favorable a las solicitudes que cumplan con el lleno de requisitos establecidos en el Reglamento Operativo.

Que la CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC envió los promedios de los estudiantes beneficiados en el primer semestre del año 2021 mediante correo electrónico de fecha 10 de junio de 2021.

Que la Secretaria de Educación notificó mediante correo electrónico con fecha 07 de julio de 2021 la CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC, el listado de estudiantes antiguos y nuevos beneficiados para el segundo semestre del año 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y Ordenar el pago a la CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC por valor de UN MILLON NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$1.919.592) M/CTE, correspondiente a los apoyos educativos de los estudiantes beneficiados para el segundo semestre del año 2021, conforme a lo notificado por la Corporación, lo aprobado por el Comité Administrador Municipal del Fondo FOES y lo estipulado en el convenio Marco de Cooperación para la formación Académica No. 034 del veintinueve (29) de Diciembre de 2020. Valor que será imputado a la Disponibilidad Presupuestal No. 2021000235 de fecha febrero 04 de 2021, y cuyos beneficiarios se discriminan a continuación:

ESTUDIANTES ANTIGUOS

NO.	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	SEMESTRE	APOYO EDUCATIVO
1	GUERRERO GUAYACAN DIEGO NICOLAS	1010004245	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	QUINTO	\$ 1.000.000
2					
3					
4					
TOTAL					\$ 5.614.400

ESTUDIANTES NUEVOS

NO.	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	SEMESTRE	APOYO EDUCATIVO
1					
2					
TOTAL					\$ 2.000.000

TOTAL 2021 - 2	\$ 7.614.400
SALDO A FAVOR 2021 - 1	\$ 5.694.808
TOTAL A GIRAR 2021 - 2	\$ 1.919.592

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO

Alcalde Municipal

Presidente Comité Administrador Municipal del Fondo FOES

Aprobó: Liliana Andrea Vilalobos Gordo - Secretaria de Educación
 Revisó: Derly Yamile López - Directora gestión y fomento a la educación
 Revisó: Dora Segura Melo - Profesional Especializado (e) - Secretaria de Educación
 Elaboró: Erick Leandro Jimenez Sandoval - Auxiliar Administrativo - Secretaria de Educación